

- PROMULGADA TÁCITA. -  
ART. 76 - CARTA ORGANICA  
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 12924.-**

**VISTO:**

El Expediente N° OE- 5798-S-2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Dante Omar Suzzi, D.N.I. N° 12.978.895; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 001, a favor de Flor María Matus Álvarez, D.N.I N° 92.780.512.-

Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho 008/2014, emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 002/2014, el día 27 de febrero y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 003/2014, celebrada por el Cuerpo el 13 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1º):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 001 a nombre de Dante Omar Suzzi, a favor de la señora Flor Maria Matus Álvarez, D.N.I N° 92.780.512; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ordenanza N° 12703.-

**ARTÍCULO 2º):** COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (Expediente N°OE-5798-S-2013).-**

ES COPIA  
am

FDO: SCHLERETH  
CANUTO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
Dr. DAMIÁN R. CANUTO  
Secretario Legislativo



Ordenanza Municipal N° 12924 12013.

Promulgada Tácitamente Art. 70º  
CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

N° OE-5798-S-13

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1972  
Fecha 21/04/2014